



Ministerio del  
Interior y  
Seguridad  
Pública

Gobierno de Chile

MINISTERIO DE HACIENDA  
OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL  
TOMA DE RAZON

RECEPCION

DEPART JURIDICO	/	
DEP T.R. Y REGISTRO		
DEPART CONTABIL		
SUB DEP C. CENTRAL		
SUB DEP E. CUENTAS		
SUB DEP C.P. Y BIENES NAC		
DEPART AUDITORIA		
DEPART V.O.P. U.V.T		
SUB DEP MUNICIP		

REFREN DACION

REP POR	S
INPUTAC	
ANOT POR	S
INPUTAC	
DEDUC DTO	

REF: APRUEBA PROYECTO FONDO SOCIAL  
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA  
CLUB DEPORTIVO UNIÓN BELLAVISTA  
LOS ÁNGELES  
RESOLUCIÓN EXENTA N°

10543

SANTIAGO, 24 NOV 2014



VISTOS:

Ley N° 18.575 de 1986 de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N° 20.713 de Presupuestos para el Sector Público, correspondiente al año 2014; Ley N° 19.880 de 2003 sobre bases del procedimiento administrativo; Ley N° 19.862 de 2003 que establece el Registro Central de Colaboradores del Estado y Municipalidades; el D.L. N° 1.263 de 1975 sobre Administración Financiera del Estado; el D.S.(I) N° 3.860 de 1996 que aprueba normas complementarias para la administración e inversión de recursos del Fondo Social; la Resolución Exenta N° 5688 de 2014 que aprueba proceso adicional de postulación al Fondo Social año 2014; la Resolución Exenta N° 1328 de 2011, que crea el Departamento de Acción Social; la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República; la Resolución N° 759 de 2003 de la Contraloría General de la República; las Resoluciones Exentas N° 403 y 4.467, ambas de 2014 que establecen las bases de postulación y el Acta N° 4 de fecha 06 de Noviembre de 2014, del Comité Tripartito del Fondo Social Presidente de la República 2014.

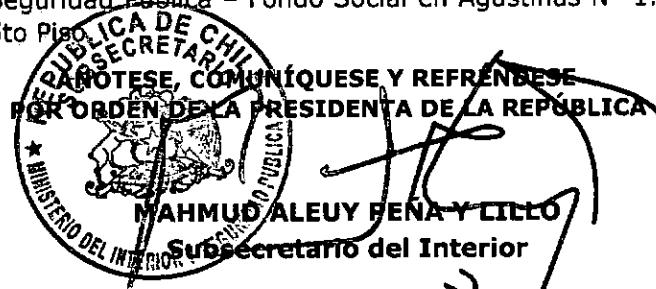
RESUELVO:

- APRUÉBASE, el siguiente proyecto con cargo al Fondo Social Presidente de la República, del presupuesto del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, para el año 2014 (05.10.03.24.01.997)

Código	Denominación	Monto en \$
0830143131006	ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTACIÓN	712.900.-
LOS ÁNGELES		
Administradora de	CLUB DEPORTIVO UNIÓN BELLAVISTA	
Fondos		

- EXCEPTÚASE, de conformidad a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo N° 12 del D.S. (I) N° 3.860 de 1996 al proyecto señalado en el punto N° 1, del llamado a propuesta pública.

- De la inversión de estos recursos, se deberá rendir cuenta documentada al Ministerio del Interior y Seguridad Pública - Fondo Social en Agustinas N° 1.235 Sto Pio.



MAHMUD ALEUY PEÑA Y LIELO

Subsecretario del Interior



LCB/RTO/AMFL/NMH/GVR/CMO

1315408



SUBSECRETARIA DEL INTERIOR  
FONDO SOCIAL

**CERTIFICADO DE IMPUTACION Y DISPONIBILIDADES PRESUPUESTARIAS  
FONDO SOCIAL ( 05.10.03 )**

**CERTIFICADO N° 520-C  
FECHA 25-11-2014**

El Jefe del Fondo Social, certifica que se cuenta con la disponibilidad presupuestaria en el ítem que a continuación se indica, para financiar el compromiso que se tramita en el presente documento:

DETALLE REFRENDACION	05.10.03.24.01.997
1.= Presupuesto Vigente	708.679.000
2.= Comprometido	462.867.411
3.= Saldo	245.811.589
Compromiso presente documento : N° 10543, fecha 24.11.2014	712.900
Saldo Disponible \$	245.098.689

  
**CLAUDIO LAGOMARSINO PUSIC**  
Encargado de Ppto. y Contabilidad Fondo Social



  
**MANUEL FIERRO LAVADO**  
Jefe Fondo Social

**Se adjunta a continuación la descripción de gastos (incluye IVA):**

Item	Cantidad	Valor Unitario	Total
EQUIPOS DE FÚTBOL	3	\$ 186.200	\$ 558.600
EQUIPOS DE ARQUERO	3	\$ 11.900	\$ 35.700
GUANTES DE ARQUERO	3	\$ 15.900	\$ 47.700
BALONES DE FÚTBOL	2	\$ 10.000	\$ 20.000
JUEGO DE MALLAS	1	\$ 39.900	\$ 39.900
KIT DEPORTIVO PRIMEROS AUXILIOS	1	\$ 11.000	\$ 11.000
			\$ 712.900

Se despide Atentamente,



MFL/GVR/CMO